

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Bogotá, D.C.,

Abogada
Luz Clemencia de Páez
clientes@cavalier.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-137795- -00004-0000

Fecha: 2012-08-23 16:03:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	09-137795
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	05 15 14 4

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/US2008/054328
Fecha de Presentación Internal. 10/Abril/2008

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 34 a 45	02/Diciembre/2009
Reivindicaciones:	Folios 46 a 49	02/Diciembre/2009
Dibujos:	Folios 31 a 33	02/Diciembre/2009
Prioridad:	EP 07425353.5	06/Junio/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (art. 9 d 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "DISYUNTOR DE CAJA MOLDEADA QUE COMPRENDE UNA UNIDAD DE PROCESAMIENTO CON MEDIOS DE VISUALIZACION DE INFORMACION" (folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en que la mayoría de los disyuntores de este tipo la pantalla y posiblemente el teclado quedan obstruidos y

Expediente 09-137795 1er Art 45

por consiguiente se tornan no visibles cuando se coloca un accesorio frontal sobre el frente del disyuntor, tal como un dispositivo motor que tiene que cooperar con la palanca de accionamiento del disyuntor.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un disyuntor de caja moldeada que no presente este inconveniente ya que los medios electrónicos de visualización están dispuestos sobre dicha porción saliente, en una posición lateral con respecto a dicha abertura y a dicha palanca de operación.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): H01H71/74.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se observa que la reivindicación 5 usa términos imprecisos como “...al menos”, lo cual no es permitido, ya que no indica ninguna característica técnica propia de la solicitud.

También se observa que teniendo en cuenta que dentro de las reivindicaciones no se aceptan resultados, ventajas y efectos a alcanzar, se sugiere al solicitante eliminar y no incluir expresiones como: “para visualizar información que representa parámetros de operación y/o información del estado del disyuntor (1)” y “tiene una forma tal que dichos medios de visualización (16) son visibles” (reivindicaciones 1 y 11).

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 6/Junio/2007, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US4870531	Circuit breaker with removable display and keypad	26/Septiembre/1989
D2	XP002493894	SACE Isomax S	30/Abril/2007

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=19890926&CC=US&NR=4870531A&KC=A se refiere a un disyuntor que tiene un cuerpo de caja (11 figura 1) que tiene una cara frontal (12 figura 1) provista con una porción frontal protuberante (parte central cara 12 figura 1) con respecto a dicha cara (12 figura 1).

D2<http://www.sacesales.com/pdf/ITSCE-604030012.pdf> se refiere a un disyuntor de circuito eléctrico que se caracteriza por tener medios electrónicos de visualización dispuestos sobre una porción saliente, en una posición lateral con respecto a una abertura y a una palanca de operación (ABB SACE Isomax S8).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 (folio 46) define: “Disyuntor de caja moldeada (1) que comprende: -un cuerpo de caja (2) que tiene una cara frontal (5) provista con una porción frontal protuberante (6) con respecto a dicha cara (5), la porción frontal saliente (6) está provista con una abertura (7) como un pasaje para una palanca de operación (8) del disyuntor (1). – Una unidad de procesamiento (15) que comprende medios electrónicos de visualización (16) para visualizar información que representa parámetros de operación y/o información del estado del disyuntor (1), caracterizado porque los medios electrónicos de visualización (16) están dispuestos sobre dicha porción saliente (6), en una posición lateral con respecto a dicha abertura (7) y a dicha palanca de operación (8)”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Disyuntor de caja moldeada (1)	Disyuntor de caja moldeada (conjunto figura 1)	Disyuntor de caja moldeada (ABB SACE Isomax S8 pág. 5)
Que comprende: -un cuerpo de caja (2) que tiene una cara frontal (5) provista con una porción frontal protuberante (6) con respecto a dicha cara (5)	Que comprende: -un cuerpo de caja (11 figura 1) que tiene una cara frontal (12 figura 1) provista con una porción frontal protuberante (parte central cara 12 figura 1) con respecto a dicha cara (12 figura 1)	Que comprende: -un cuerpo de caja (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) que tiene una cara frontal (5) provista con una porción frontal protuberante (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) con respecto a dicha cara (ABB SACE Isomax S8 pág. 5)
La porción frontal saliente (6) está provista con una abertura (7) como un pasaje para una palanca de operación (8) del disyuntor (1)	La porción frontal saliente (parte central cara 12 figura 1) está provista con una abertura (abertura sobre la parte central cara 12 figura 1) como un pasaje para una palanca de operación (14 figura 1) del disyuntor (conjunto figura 1)	NO REVELA
Una unidad de procesamiento (15) que comprende medios electrónicos de visualización (16) para visualizar información que representa parámetros de operación y/o información del estado del disyuntor (1)	Una unidad de procesamiento (27 figura 1) que comprende medios electrónicos de visualización (26 figura 1) para visualizar información que representa parámetros de operación y/o información del estado del disyuntor (conjunto figura 1)	Una unidad de procesamiento (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) que comprende medios electrónicos de visualización (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) para visualizar información que representa parámetros de operación y/o información del estado del disyuntor (ABB SACE Isomax S8 pág. 5)
Caracterizado porque los medios electrónicos de visualización (16) están dispuestos sobre dicha porción saliente (6), en una posición lateral con respecto a dicha abertura (7) y a dicha palanca de operación (8)	NO REVELA	Caracterizado porque los medios electrónicos de visualización (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) están dispuestos sobre dicha porción saliente (ABB SACE Isomax S8 pág. 5), en una posición lateral con respecto a dicha abertura (ABB SACE Isomax S8 pág. 5) y a dicha palanca de operación (ABB SACE Isomax S8 pág. 5)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque D1 comparte con el disyuntor de caja moldeada una cara frontal con una porción frontal protuberante provista con una abertura una palanca de operación, una unidad de procesamiento con medios electrónicos de visualización, mientras de D2 un disyuntor donde los medios electrónicos de visualización están dispuestos sobre dicha porción saliente, en una posición lateral con respecto a dicha abertura y a dicha palanca de operación.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D1 consiste en que en la materia reclamada los medios electrónicos de visualización están dispuestos sobre dicha porción saliente, en una posición lateral con respecto a dicha abertura y a dicha palanca de operación.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de D2 consiste en que el disyuntor de la materia reclamada está provisto con una abertura como un pasaje para una palanca de operación.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar el disyuntor revelado en D1 para evitar que la pantalla y el teclado queden obstruidos cuando se coloca un accesorio frontal sobre el frente del disyuntor, ubicando los medios electrónicos de visualización sobre una porción saliente, en una posición lateral con respecto a una abertura y a una palanca de operación".

Sin embargo medios electrónicos de visualización dispuestos sobre una porción saliente, en una posición lateral con respecto a una abertura y a una palanca de operación ya fue divulgada en el documento D2 (ABB SACE Isomax S8 pág. 5)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría medios electrónicos de visualización sobre una porción saliente, en una posición lateral con respecto a una abertura y a una palanca de operación como lo muestra D2 en el disyuntor de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual la materia en ella reclamada se considera obvia, y no cumpliría con el artículo 18.

Las reivindicaciones 2-6, no aportan elementos ni características que en combinación con la reivindicación 1 aporten altura inventiva a la materia reclamada y carecen de nivel inventivo en base a los documentos D1 acuerdo al siguiente análisis:

Respecto a la reivindicación 2, D1 revela una saliente formada por una banda que se extiende entre dos bordes de la cara frontal (parte central cara 12 figura 1).

Respecto a la reivindicación 3, D1 revela medios electrónicos de visualización que comprenden una pantalla de cristal liquido (LCD 26 figura 1)

Respecto a la reivindicación 4, D1 revela que la unidad de procesamiento y los medios de visualización están en un alojamiento con posición lateral respecto a la abertura y a la palanca de operación (housing 27 figura1).

Respecto a la reivindicación 5, D1 revela que la unidad de procesamiento comprende al menos dos teclas una para ser visualizada la información y la otra para fijar o

modificar los parámetros de operación del disyuntor (teclas 30-33 figura1).

Respecto a la reivindicación 6, D1 revela una tapa en forma de caparazón dispuesta sobre la porción saliente con una torreta la cual está en una posición lateral y está configurada para recibir internamente el alojamiento de la unidad de procesamiento (15 figura1).

Por lo anterior, la materia reclamada en las reivindicaciones 2-6 se considera obvia, y no cumpliría con el artículo 18.

7. Conclusión

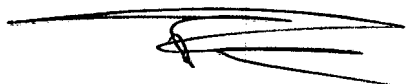
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4870531	1-6	Nivel Inventivo
D2	XP002493894	1-6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
12 de AGO. 2012

Elaborado por: Roberto J. Betancourt
Revisado por: Rosa Patricia Téllez